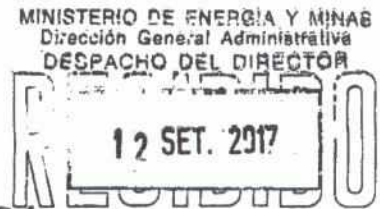


EL MINISTRO

DE ENERGÍA Y MINAS  
DE LA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA



GUATEMALA, de 04 de septiembre de 2017  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
UDAF RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Ref. DS-MEM-LACHN-451-2017



Señor Secretario General:

Por este medio me dirijo a usted, para dar cumplimiento a las instrucciones giradas en la Nota Circular DETCI-O-107-2016, para los efectos correspondientes me permito trasladar la siguiente información:

- ✓ Informe de Avance Físico y Financiero del "Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el uso de Energía Limpia en Aldeas de Norte de la República de Guatemala, correspondiente al bimestre Julio y Agosto de 2,017", en forma física y digital. Este proyecto es financiado con fondos no reembolsables de la Cooperación Japonesa.

En referencia al informe específicamente a lo que se refiere al "Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (monto en quetzales)"; al respecto le manifiesto lo siguiente:

- La donación del proyecto en referencia fue de 1, 003,000.00 de yenes japoneses.
- De acuerdo al convenio suscrito entre el gobierno de Japón y Guatemala, se designa a una entidad japonesa para efectuar los pagos directos desde el exterior.
- El Ministerio de Finanzas Públicas con el objetivo de registrar la donación, elaboró el CUR de ingresos No. 357, por un monto de Q. 90, 814,877.26; para lo cual se consideró un tipo de cambio (de yenes a dólares 88.56000000, y de quetzales a dólares de 8.01851).
- Los registros de los pagos que efectuó el Agente, fueron realizados a través de los sistemas contables nacionales, utilizando para ello el tipo de cambio de la fecha de la transacción, provocando con esto que el monto total regularizado a la fecha sobrepase la cantidad en quetzales establecida en el CUR de ingresos.

Es importante indicar que el monto sobrepasado en quetzales, en la regularización fue provocado por diferencial cambiario, ya que a la hora de elaborar el CUR de ingresos se consideró un solo tipo de cambio; sin embargo, en la regularización se usaron diversos tipos de cambio, atendiendo en unos casos a la fecha de la transacción y en otros, a las cláusulas del contrato de la construcción de las micro centrales que son parte del proyecto.



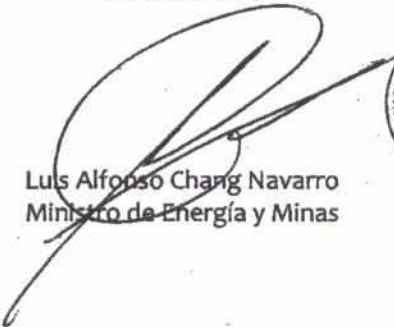
**EL MINISTRO**

**DE ENERGIA Y MINAS  
DE LA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA**

Con la finalidad de aclarar esta situación se realizó una gestión ante la Dirección de Contabilidad del Estado, en donde se hizo la aclaración correspondiente para que ellos realicen un ajuste para el monto en quetzales, ya que el monto gastado en yenes no sobrepasa al de la donación (se adjunta copia de oficio UDAF-061-2015).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Luis Alfonso Chang Navarro  
Ministro de Energía y Minas



Ingeniero

**Miguel Ángel Moir Sandoval**

Secretario

Secretaría General de Planificación Económica -SEGEPLAN-

Su Despacho

Su Despacho

*Secretaría de planificación y  
Programación de la presidencia.*

c.c. Lic. Otto René Gómez Soto [otto.gomez@vicepresidencia.gob.gt](mailto:otto.gomez@vicepresidencia.gob.gt) / Asesor Financiero de la Vicepresidencia de la República  
Licda. Sandra Érica Jovel Polanco / Ministerio de Relaciones Exteriores-  
Licda. Rosa María Ortega / Dirección de Crédito Público, MINFIN-  
Lic. Amílcar de Jesús Poc Ac / Presidente de la Comisión de Probidad/ Congreso de la República  
Lic. Ervin Adim Maldonado Molina / Presidente de la Comisión de Finanzas y Moneda Congreso de la República  
Lic. Julio Ixcamey Velásquez/ Presidente de la Comisión Nacional por la Transparencia/ Congreso de la República  
Lic. Edy Giovanni Rosales Ayala/ Director General Administrativo -MEM-  
Lic. Byron René Ventura Roldan/ Coordinador UDAF-MEM-  
Licda. Silvia Patricia Aguja Grajeda / Unidad de Planificación -MEM-  
Señor Eswin Giovanni Cruz Gameros/ Jefe Administrativo Financiero -DGE-  
Ing. Otto Ruiz Balcárcel / Coordinador Proyecto JICA-DGE-  
Licda. Julia Marina Vásquez / Jefe Unidad Información Pública-